

Toluca de Lerdo, México, 22 de junio de 2017.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:

Muy buenos días, señoras y señores integrantes de esta Comisión de Organización, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria convocada para hoy 22 de junio de 2017.

En primer lugar, le voy a pedir al señor Secretario Técnico sea tan amable de pasar lista de presentes y, en su caso, verifique la existencia de quórum legal para sesionar.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Buenos días a todos.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1.9, fracción VIII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, procedo a pasar lista de asistencia.

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión. (Presente)

Licenciado Vicente Carillo Urban, representante propietario del Partido Acción Nacional. (Presente)

El Licenciado Julián Hernández Reyes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión de Organización. (Presente)

La Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión de Organización. (Presente)

El Licenciado Efrén Ortiz Álvarez, representante propietario de Nueva Alianza ante el Consejo General. (Presente)

El Licenciado Luis Alberto Valdés Hernández, representante propietario de Nueva Alianza ante la Comisión de Organización. (Presente)

También se encuentra con nosotros el licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General. (Presente)

La Maestra Palmira Tapia Palacios, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión. (Presente)

También se encuentra con nosotros el Licenciado Jonathan Isassi Reyes, representante propietario de MORENA. (Presente)

El ciudadano Jesús Enrique Flores Vázquez, representante suplente de Encuentro Social. (Presente)

Y el de la voz, Víctor Hugo Cintora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnico de la Comisión.

Señor Consejero Presidente de esta Comisión, le informo que se encuentran tres Consejeros Integrantes de esta Comisión, así como la representación de seis Partidos Políticos.

Por lo que contamos con quórum para poder sesionar.

Asimismo, hago de su conocimiento que el día de hoy, nos acompañan la Maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico-Consultiva; el Doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística; el Licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración y la Maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

En virtud de existir quórum legal para sesionar, siendo las 10 horas con 12 minutos del día en que se actúa, se declaran formalmente iniciados los trabajos de esta Sesión Ordinaria.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, mismo que se integra con los siguientes puntos:

1.-Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.

- 2.-Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017.
- 4.-Informe de la Secretaría Técnica.
- 5.-Informe sobre las renunciaciones y sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, así como de las propuestas de candidatos y candidatas para las sustituciones respectivas de las que conocerá la Junta General.
- 6.-Selección de la muestra aleatoria simple de 10 casillas del total de casillas seleccionadas por los Consejos Distritales Electorales, de las cuales se extrajeron los aplicadores de líquido indeleble, a cargo de la Unidad de Informática y Estadística.
- 7.-Presentación, análisis y discusión de los lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.
- 8.-Asuntos Generales.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales?

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente, muy buenos días a todos.

Esta representación solicitaría en primer lugar que el punto número siete que señala "Presentación, análisis y discusión de los lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la elección de Diputados y Miembros de Ayuntamiento 2017-2018", únicamente lo dejemos como presentación para no echar para abajo los trabajos que ha venido haciendo la Dirección de Organización.

Consideramos que es muy poco tiempo el que se nos dio a partir de que se nos entregó el documento al día de hoy para entrar al análisis y la discusión y, en su caso, aprobación.

Pediríamos que únicamente sea presentación del mismo y posteriormente en reuniones de trabajo, o ya con un poquito más de tiempo, podamos entrar a su análisis y discusión y, en su caso, aprobación.

Pero para esta ocasión únicamente solicitaríamos que quede como presentación.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Se toma nota de lo que ha manifestado.

¿Alguien más?

Tiene la palabra la Consejera Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, buenos días a todos.

Sí quisiera inscribir un tema en asuntos generales relacionado a la reunión de vocales y Consejeros Distritales, que tengo conocimiento el Consejero Corona está planeando.

Me gustaría conocer los detalles de dicha reunión.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

¿Alguien más?

Tiene la palabra el representante de Nueva Alianza ante el Consejero General, Efrén Ortiz Álvarez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Es nada más una pregunta, es que no me quedó claro cuál era el asunto general de la Consejera Palmira.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la Consejera Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante de Nueva Alianza.

Es relacionada a una reunión, que tengo conocimiento, así lo comentó, en alguna mesa de Consejeros el Consejero Corona, una reunión con todos los Vocales y Consejeros Distritales, me parece que con la finalidad de evaluar el Proceso Electoral.

Pero me parece que esta Comisión todos los integrantes deberíamos tener mayor conocimiento de dicha reunión, la finalidad, los alcances, en fin, no es un tema menor reunir a tanto personal.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Hay una propuesta de modificación de orden del día que hace el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Y si no hay ninguna objeción a la misma.

Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Vicente Carrillo Urban.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARILLO URBAN: Gracias, Presidente, buenos días a todos.

Respecto a la propuesta que hace la representación del PRI, nada más quisiera hacer una pregunta, para tener claridad, respecto a los tiempos.

En términos del acuerdo de INE/CG771, en el acuerdo cuarto se establece dos fechas para tener listos los lineamientos de las entidades con proceso en el 2018, una de ellas ya se venció, fue en mayo de este año.

Nada más saber cómo estamos respecto a estos plazos y ver si hay tiempo para desahogar este punto.

Ese sería mi cuestionamiento.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

El dato de mayo, Licenciado Urban, efectivamente lo señalan el Reglamento de Elecciones, sin embargo, dos párrafos abajo en este mismo artículo, señala que en caso de las entidades donde se celebren elecciones en 2017 el plazo para presentar estos lineamientos será durante la última semana del mes de junio de este 2017.

En consecuencia, estamos en tiempo perfectamente ahorita, en caso de que sea procedente la petición que hace el Revolucionario Institucional, evidentemente sería convocada la siguiente reunión para la próxima semana, lunes o martes, a efecto de que sí con toda oportunidad ese mismo día podamos discutir, análisis y dejar listo el documento. No se aprueba como tal porque no es un documento acabado, es el proyecto que de hecho se manda, como lo señalan los lineamientos, a la Junta Local Ejecutiva para que ésta haga las observaciones sobre el particular.

En consecuencia, en la siguiente reunión, en caso de que así fuera procedente, sería discutirlo y analizarlo para dejarlo listo para su envío a la Junta Local Ejecutiva y continuar con los trámites que el propio Reglamento señala hasta dejarlo concluido en la última semana del mes de agosto del presente año.

Sería cuanto por el momento, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Estamos a tiempo, no nos hemos desfasado.

Y respecto a la propuesta que hace la representación del Revolucionario Institucional, esta Presidencia no tiene ninguna objeción en que esto pudiera tratarse en una reunión de trabajo.

Pregunto si alguien de aquí objetaría esta propuesta.

Si no hay ninguna objeción, con la modificación en el orden del día que se limite únicamente a presentación de los lineamientos enunciados.

Le pido al señor Secretario Técnico consulte a las representaciones, perdón, y la inclusión del asunto general de la Consejera Palmira Tapia, por supuesto, consulte a las representaciones de los Partidos Políticos y de la Candidata Independiente si se cuenta con el consenso para aprobar el orden del día y, en su caso, tome la votación correspondiente de la Consejera y los Consejeros presentes.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Antes si me permite, daría cuenta de la integración de la mesa, se incorpora a los trabajos de la misma la Licenciada Sandra Cecilia Barberó Salas, representante propietaria de la Candidata Independiente, María Teresa Castell de Oro Palacios ante esta Comisión, así como del Licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante propietario de Movimiento Ciudadano ante esta Comisión de Organización.

Bienvenidos.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 1.22 del Reglamento referido, pregunto a las y los representantes de los Partidos Políticos y de la Candidata Independiente si existe consenso para aprobar el proyecto del orden del día que ha sido propuesto.

Señor Presidente, existe consenso de los Partidos Políticos y de la Candidata Independiente.

Ahora bien, la Consejera y Consejeros Electorales que estén a favor de aprobar el orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, debido a que los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria.

Tiene la palabra el representante de Nueva Alianza ante el Consejo General Efrén Ortiz Álvarez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:

Gracias. Sobre este tema del consenso, porque éste ya fue un tema que salió en sesiones de Consejo General varias veces, que los Partidos Políticos nos habíamos quedado callados y no habíamos dicho nada.

Sugiero modificar la metodología con la que estamos preguntando sobre el consenso. Y adicional a lo que comentaba el Secretario de la Comisión, preguntar si existe alguien que no esté de acuerdo con el consenso que lo manifieste levantando la mano.

Nada más para que de ahora en adelante cuando se hable de consenso no existe una prueba en contrario en las actas y en la versión estenográfica de las Comisiones.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Algún comentario sobre el particular, señor Secretario?

Continuando con lo que decía, tomamos nota de lo que ha manifestado el señor representante.

Dado que los documentos para esta Sesión Ordinaria fueron circulados con antelación, le pido al señor Secretario Técnico recabe el consenso de las representaciones de los Partidos Políticos y de la Candidata Independiente, así como el voto de la Consejera y los Consejeros presentes para dispensar la lectura de los mismos.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los Partidos Políticos y la Candidata Independiente, su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017 y del informe de la Secretaría Técnica, documentos previamente circulados con la convocatoria.

Ahora bien, consulto a los señores representantes si alguno no otorga el consenso para este punto del orden del día.

Señor Presidente, le informo que existe el consenso de los representantes de los Partidos Políticos y la Candidatura Independiente para la dispensa de la lectura de ambos documentos.

Pido ahora a la señora Consejera y a los señores Consejeros que estén de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos en mención.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

En virtud que la lectura ha sido dispensada, pregunto si alguien desea hacer alguna observación o corrección al acta.

Si no hay ninguna intervención, le pido al señor Secretario Técnico recabe el consenso de las representaciones de los Partidos Políticos y de la Candidata Independiente y, en su caso, tome la votación correspondiente respecto al acta respectiva.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los Partidos Políticos y de la Candidatura Independiente su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017.

Ahora bien, pregunto a los señores representantes y las representantes de los Partidos Políticos si alguno tiene alguna objeción para otorgar su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria.

Señor Consejero Presidente, le informo que se cuenta con el consenso de las y los representantes de los Partidos Políticos y Candidatura Independiente para aprobar el Acta de la Sesión en comento.

Pido ahora a la Consejera y Consejeros Electorales que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, señor Presidente, que por unanimidad fue aprobada el Acta en mención.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el 4, relativo al informe de la Secretaría Técnica.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

El informe en mención también les fue circulado con antelación y su lectura ha sido dispensada.

Por lo cual pregunto si alguien desea hacer alguna intervención sobre el mismo.

Si no hay ninguna intervención, se tiene por presentado el informe.

Y le pido al señor Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde al informe sobre las renunciaciones y sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, así como de las propuestas de candidatos y candidatas para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el desahogo de este tema en su carácter de Director de Organización.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente, con gusto.

Le pido a los compañeros que me apoyen con la transmisión de los cuadros, como cada sesión de esta Comisión fue remitido con la convocatoria el cuadro concentrado donde se encuentra la información de las renunciaciones, que hasta la fecha se han recibido las sustituciones realizadas y las que habrán de realizarse en las siguientes sesiones del Consejo General.

Sobre el particular quiero comentarles que en la sesión del 31 de mayo se actualizó hasta ese momento la debida integración de los Consejos Distritales. Sin embargo, entre esa fecha y la sesión del Consejo General, en la propia Junta, se recibieron adicionalmente renunciaciones de Consejeros.

Por lo tanto, se integró esa información, información presentada a la Junta General a efecto de que se hicieran las propuestas correspondientes a los Consejeros que estaban haciendo falta; de tal suerte que con la última sesión que celebró el Consejo

donde se asignó Consejeros el día 4, pudiéramos contar con todos los Consejos debidamente integrados y no dejar pendientes para ese momento.

De tal forma que en los cuadros que le fueron entregados existen marcados en color violeta diversos Consejeros, de los cuales solamente quisiera destacar que uno de ellos asumió el cargo, ya fue designado el suplente, siete presentaron renuncia y fueron debidamente sustituidos por el Consejo General después de la fecha de 31 de mayo.

Y para esta ocasión tendremos para presentar propuestas a la Junta General tres sustituciones que corresponden a Consejeros suplentes, uno que asumió el cargo como propietario y dos más como suplentes. Y son las listas que se integraron en la carpeta correspondiente para hacerlas de conocimiento de la Junta General.

Con eso, señor Presidente, tendríamos debidamente actualizados los Consejos hasta la fecha para las sesiones que se desarrollen durante los próximos meses.

Por el momento sería cuanto y estaría a su disposición por cualquier duda sobre el particular.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra sobre este punto del orden del día?

Si no hay ninguna intervención, le pido al Secretario Técnico pase al siguiente punto.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la selección de la muestra aleatoria simple de 10 casillas del total de casillas seleccionadas por los Consejos Distritales Electorales, de las cuales se extrajeron los aplicadores de líquido indeleble a cargo de la Unidad de Informática y Estadística.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Le voy a pedir haga una introducción a este tema, de tal manera que todos los integrantes tengamos el mismo contexto, antes de darle la palabra al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Le pido a mis compañeros que podamos proyectar la presentación.

De conformidad con el numeral 3, del apartado 4, correspondiente al procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, actas de casilla y líquido indeleble de la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, 4 de junio de 2017, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante acuerdo IEEM/CG/126/2017, en Sesión Extraordinaria del día 23 de mayo de 2017, los Consejos Distritales Electorales en sesión celebrada el día martes 6 de junio de 2017, llevaron a cabo de la toma de muestra de líquido indeleble para certificar sus características y calidad utilizando la misma muestra de casillas enviada por la Dirección de Organización de este Instituto para la realización de la segunda verificación de medidas de seguridad en boletas electorales y características de líquido indeleble.

Asimismo, durante los 10 días posteriores al día de la Jornada Electoral remitieron a la Dirección los respectivos aplicadores de líquido indeleble extraído de los Paquetes Electorales.

Aquí encontramos la lista de la relación de secciones y casillas que resultaron seleccionadas en la Sesión Extraordinaria del día 6 de junio de 2017 por los Consejos Distritales Electorales para la certificación por parte de la UAM. Estos datos están debidamente asentados en las actas de sesión correspondientes al día martes 6 de junio del presente año. Aquí encontramos todos y cada uno de los datos de dónde extrajimos esta relación, y a partir de la cual la Unidad de Informática habrá de realizar el sorteo para extraer 10 distritos o 10 muestras, que serán enviadas a la Universidad Autónoma Metropolitana.

Para la ejecución del procedimiento informático para obtener la muestra aleatoria de los aplicadores de líquido indeleble con el fin de certificar sus características y calidad, con el auxilio de la Unidad de Informática y Estadística de este Instituto la Comisión de Organización ejecutará un proceso informático, en unos minutos más, para obtener una muestra aleatoria simple de 10 casillas del total de las seleccionadas por los Consejos Distritales Electorales, de las cuales se extrajeron los aplicadores de líquido indeleble.

Una vez que se obtenga el listado de casillas de la muestra aleatoria simple, la Comisión de Organización instruirá a la Dirección de Organización extraiga del total de los aplicadores de líquido indeleble remitido por parte de los Consejos Distritales los aplicadores correspondientes a la referida muestra, con el propósito de que sean remitidos a la Universidad Autónoma Metropolitana, quien deberá certificar sus características y calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas de ese material electoral, aprobadas por el Consejo General de este Instituto mediante acuerdo IEEM/CG/20/2017.

Una vez que la Dirección de Organización cuente con la certificación correspondiente deberá hacerla de conocimiento de esta Comisión.

Por el momento sería cuanto, Presidente, estaría pendiente por cualquier comentario sobre el particular.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

Para continuar con esta explicación, le voy a pedir al Doctor Juan José Rivaud haga uso de la palabra para hacer la explicación correspondiente.

Antes tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sólo para dar cuenta de la integración de la mesa, se incorpora el Licenciado Martín Fernando Alfaro Engullo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión de Organización.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Ahora sí en uso de la palabra el Doctor Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Buen día.

Vamos a tener en pantalla en unos segundos la herramienta.

Vamos a integrar al botón que dice "marco muestral", aquí es la lista de casillas sobre las cuales se va hacer el sorteo, es decir, de aquí se van a escoger al azar 10 casillas.

Y vamos a hacer el sorteo. El sorteo ya fue realizado, vamos a ver el sorteo realizado, y esto es lo que arrojó.

Estas 10 casillas, como pueden ustedes ver, están ordenadas primero por distrito, es posible apreciar que todas son diferentes.

Entonces procederíamos a realizar la impresión de este listado, aquí está en pantalla en formato PDF, y va ser impreso.

Sería todo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Doctor Rivaud.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra sobre este tema?

Le voy a dar la palabra al Secretario Técnico para que explique lo que sigue respecto a este tema.

Adelante.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Solamente si nos lo autoriza, circularíamos la lista para todos los integrantes de la Comisión a efecto de que la tengan en conocimiento y quede integrada debidamente al acta correspondiente a la presente sesión.

Les dejamos un ejemplar a cada uno, y si nos hacen favor de firmar el contenido en una sola para poder anexarlo al acta correspondiente.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Director de Administración, José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:

Buenos días, con el permiso de la Presidencia, de la Consejera y el Consejero, presentes.

Solamente para preguntar, en la eventualidad de que no se hayan recuperado los aplicadores de esas casillas, ¿cuál sería el procedimiento? Porque no siempre se recuperan todos los aplicadores.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Director.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, señor.

No tenemos ese problema, señor Director, de todas las casillas que fueron sorteadas el día 6 se pudieron obtener todos los aplicadores, de tal suerte que se cuenta ya en la Dirección con las 45 muestras de los distritos. Y ya de estos solamente procederemos a extraerlos para enviarlos a la Universidad Autónoma Metropolitana.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra sobre este punto del orden del día?

Le voy a dar la palabra al Secretario Técnico.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Para informar la integración de la mesa, se incorpora a los trabajos de la misma la Licenciada Araceli Herrera Guevara, representante suplente de Encuentro Social ante el Consejo General y el Licenciado Carlos Loman Delgado, representante propietario de Encuentro Social ante la Comisión.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Si no hay ninguna otra intervención sobre este punto del orden del día, le pediría al señor Secretario Técnico continúe con el siguiente punto.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

El siguiente punto corresponde a la presentación de los Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.

Cabe hacer la aclaración, señor Presidente, que también se llevará a cabo la presentación del cuadernillo de consulta sobre votos válidos, así como votos nulos por parte de la Dirección de Participación Ciudadana.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Sobre este punto del orden del día proceda, por favor, con el desahogo del tema en su carácter de Director de Organización.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Les pido a mis compañeros que me ayuden a proyectar la presentación respectiva.

El presente proyecto ha sido realizado para dar cumplimiento a la siguiente normatividad al artículo 429 del Reglamento de Elecciones, que establece que los OPLE's que deberán remitir lineamientos para llevar a cabo la Sesión Especial de Cómputo, asimismo las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales aprobadas por el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG-771/2016 y a los artículos 357, 358, 360, 361, 362, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379 y 380 del Código Electoral del Estado de México, donde se refieren precisamente el desarrollo de los cómputos tanto de diputados locales, tanto de mayoría, como de representación proporcional, así como de cómputo de la elección de ayuntamientos y la asignación correspondiente de síndicos y regidores de representación proporcional.

De conformidad con el numeral tres, revisión y aprobación de los lineamientos de cómputo contenido en las bases generales, las etapas y plazos para la revisión y aprobación de los lineamientos serán las siguientes. Una vez sometido a consideración de los integrantes de la Comisión de Organización el proyecto se enviará a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México para su análisis a más tardar la última semana del mes de junio.

La Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral revisará el proyecto de lineamientos y, en su caso, remitirá las observaciones que estime pertinentes al Consejo General a más tardar la segunda semana del mes de julio. El Consejo General una vez atendidas las observaciones realizadas remitirá el proyecto a la Junta Local Ejecutiva del INE a más tardar la segunda semana del mes de agosto.

La Junta Local del INE validará el proyecto de lineamientos, junto con el cuadernillo de votos válidos y votos nulos y el proyecto del sistema informático de captura de resultados de las actas de escrutinio y cómputo a más tardar la tercer semana de agosto, el Consejo General aprobará la versión final de los lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2016-2017 antes del 31 de agosto del año en curso.

Por lo que hace al contenido de los presentes lineamientos, señores integrantes, de conformidad con lo establecido en las bases generales el contenido es el siguiente:

Acciones de planeación. En este apartado se prevén las acciones que deberán realizar los Consejos Distritales y Municipales a fin de contar con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos, mínimos indispensables para el adecuado desarrollo de las sesiones cómputo, SICRAEC, Sistema Informático de Captura de Resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo, Sistema que servirá como apoyo para el procesamiento y sistematización de la información derivada del cómputo.

Programa de capacitación. Este apartado contempla los medios por los cuales se impartirá la capacitación, los contenidos temáticos y materiales didácticos, así como la realización de por lo menos dos simulacros por parte de los órganos desconcentrados.

Recuento de votos. En este apartado se concentran las causales para un nuevo escrutinio y cómputo de la votación en la parcialidad o en la totalidad de las casillas, la fórmula para determinar los grupos de trabajo y puntos de recuento, así como la explicación de la propia fórmula.

Acciones inmediatas al término de la Jornada Electoral. En este apartado se aborda la recepción de paquetes al término de la Jornada Electoral, la reunión de trabajo, al celebrarse al día martes siguiente a la Jornada Electoral, la Sesión Extraordinaria a celebrarse también el propio día martes previo a la Sesión de Cómputo, la acreditación y sustitución de representantes de Partidos Políticos y, en su caso, candidatos independientes, además de las actividades que deberá realizarse previo a la Sesión de Cómputo.

Sesión de Cómputo. Establece las reglas para llevar a cabo la Sesión Ininterrumpida de Cómputo, su naturaleza, el procedimiento de deliberación, la posibilidad de recuento en el Pleno del Consejo y el mecanismo de recuento en los grupos de trabajo.

Por lo que hace a los resultados de los cómputos para la elección de diputados de la legislatura local, en este apartado se contemplan los siguientes temas: Resultado del cómputo distrital por el principio de mayoría relativa, resultado del cómputo distrital por el principio de representación proporcional, procedimiento en caso de existir errores en la captura, declaración de validez, publicación de resultados, integración y remisión del expediente.

Por lo que hace a los cómputos municipales. En este apartado se contemplan los siguientes temas: Resultado del cómputo municipal, procedimiento en caso de existir errores en la captura, declaración de validez, asignación de miembros de ayuntamiento por representación proporcional, publicación de resultados e integración y remisión del expediente.

Esto es en términos generales, señor Presidente, el contenido del proyecto de lineamientos para el desarrollo de la Sesión del Cómputo Distrital y Municipal para el Proceso de la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.,

Estaría a sus órdenes sobre el particular.

Y aprovecho, haciendo el uso de la palabra, para informarle a esta Comisión que hemos recibido observaciones en la Dirección de Organización, remitidos por el Presidente de esta Comisión, tanto de la Consejera Electoral Natalia Pérez Hernández, como de la Consejera Electoral Guadalupe González Jordan, mismos que serán analizados y, en su caso, incorporados al documento que se pone a consideración de esta Comisión.

Sería cuanto, Presidente, por el momento.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

No obstante que el orden del día fue aprobado como una presentación, si alguien quisiera hacer algún planteamiento de carácter general que pudiera servirnos para tener una idea de cuál es su perspectiva sobre este documento, preguntaría si alguien desea hacer uso de la palabra.

Adelante, señor representante de Acción Nacional, Vicente Carrillo Urban.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN: Gracias, Presidente.

Dos temas, la primera duda de manera general es si una vez que el Consejo Local del INE remite al Consejo General observaciones al proyecto, de acuerdo a la presentación y al contenido de los lineamientos, esas observaciones presuntamente son subsanadas por el Consejo General y ya no pasa a esta Comisión.

¿Es correcta esa apreciación o cómo se prevé el desahogo de esas observaciones? Eso sería, por una parte.

Y preguntar si las sugerencias que dio cuenta el Secretario Técnico impactan el fondo de la propuesta. De ser así solicitar que se reflejen y nos manden el nuevo documento.

Si no es así, yo creo que no habría problema para iniciar la discusión la próxima semana.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Licenciado Vicente, se plantea de esa manera porque así está establecido en los lineamientos. Sin embargo, evidentemente como sucedió, el proceso inmediato anterior, las observaciones que emite la Junta Local, que es el órgano facultado para ello son recibidas por el Consejero Presidente y son turnadas a la propia Dirección a efecto de que como área técnica, como Secretaría Técnica de esta Comisión atienda estas observaciones.

Y nuevamente ante esta Comisión como órgano auxiliar del Consejo General sea el espacio donde puedan ser conocidas y deliberadas estas observaciones a efecto de hacerlas suyas el Consejo General previo a su envío nuevamente a la Junta Local; aun cuando señalan que es al Consejo seguirán siendo tanto la Secretaría Técnica, como esta Comisión los espacios de deliberación y atención de las mismas.

Y de las observaciones lo que vimos, una vez que llegaron el día de hoy, parece ser que no impactan de fondo, o le doy lectura, si me lo permite, señor Presidente, no son muy largas.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Adelante.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

De cualquier manera, si me lo permite, Presidente, circularíamos una copia de ambos documentos a efecto de que también fuera de conocimiento de todos los integrantes.

Y para el caso de la Maestra Natalia nos indica lo siguiente:

“Derivado del análisis del proyecto de lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal, recibidos por esta Consejería, conjuntamente con la convocatoria de la Sesión Ordinaria de la Comisión, que dignamente usted dirige, de manera muy respetuosa remito las siguientes aportaciones:

En el rubro que corresponde al fundamento legal se encuentran repetidas las bases generales para el desarrollo de las sesiones en los incisos d) y h) – creemos que es cuestión de forma – eliminar del glosario las siglas *CEVINE*, en virtud de que no aparecen en el texto del documento e incluir la definición de acta PREP”. Ambas creo que son pertinentes porque no está en el contenido la *CEVINE*, y sí será necesario incluir una definición respecto a lo que se refiere un acta PREP.

En el tema uno 5.2, módulos de SICRAEC, módulo numeral dos, sexta viñeta, se sugiere la siguiente redacción: “Reporte preliminar de casillas instaladas en el municipio con causal de recuento de conformidad –propone que se agregue– de conformidad con el apartado 3.1 de los presentes lineamientos”. Creemos que también es complemento, es de forma y no impacta el contenido mismo.

Lo anterior para dar certeza y evitar decisiones discrecionales.

Y finalmente aclarar, si en la operación del SICRAEC se contará con la acreditación de observadores electorales, como se advierte en el numeral 2.1, segundo párrafo del documento, objeto del presente análisis, o se trata de representantes de Partido Político o candidatas independientes.

En el texto que señala en el numeral 2.1 se indica que el material didáctico que se imparta a los integrantes del Consejo podrá ser de conocimiento de los observadores que para ese momento estén ya acreditados por parte del INE y que soliciten este material.

Esa es la precisión.

Lo que tendremos que hacer ahí sería nada más una precisión en la redacción, pero tampoco altera el fondo del propio documento, es simplemente una apreciación de redacción para dejar claro que es a los observadores que haya acreditado el INE y que soliciten esta información respecto a los propios lineamientos.

Esto es por lo que hace al documento remitido por parte de la Consejera Natalia.

En cuanto a lo que refiere el documento de la Maestra Guadalupe González Jordan es en el siguiente tenor.

“En relación al orden del día recibido en fecha 19 de junio del presente año respecto a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización a celebrarse el día jueves 22 de junio, me permito realizar observaciones y sugerencias a los documentos relativos al punto número siete, presentación, análisis y discusión de los lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, y como anexo el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 bajo los siguientes comentarios:

En cuanto a los lineamientos en mención se sugiere homologar el uso de mayúsculas o minúsculas, según corresponda, toda vez que en el documento se utilizan palabras con mayúsculas y posteriormente con minúsculas, como en los siguientes casos”. Y pone ejemplos como Proceso Electoral, miembros de los ayuntamientos, causales de recuento, etcétera.

Creemos que son cuestiones en este caso sólo de forma que no impactan el contenido del documento.

Por otro lado, en el apartado uno 5.3, criterios de ejecución del SICRAEC en su párrafo segundo, que a la letra dice: Asimismo, la Dirección de Organización solicitará a la Unidad de Informática y Estadística las claves de usuario y contraseñas para la presidencia de los 45 Consejos Distritales y los 125 Consejos Municipales.

De igual manera se pedirá las claves de usuario y contraseña para el personal autorizado por la propia Dirección, para que el personal autorizado por la propia Dirección realice la impresión de los reportes con la frecuencia solicitada por el Consejo General a la vez que se pueda realizar el monitoreo del avance de la captura en los referidos consejos.

Y sugiere que pueda decir: “asimismo la Dirección de Organización solicitará a la Unidad de Informática y Estadística las claves de usuarios y contraseñas para las presidencias de los 45 Consejos Distritales y de los 125 Consejos Municipales, de igual manera se pedirá las claves de usuario y contraseña para que el Consejo General y el personal autorizado por la Dirección de Organización realice la impresión de los reportes y a la vez se pueda realizar el monitoreo del avance de captura en los referidos consejos”.

También creo que se trata de modificaciones de forma, de sintaxis.

La sugerencia anterior se sustenta en el artículo 10, párrafo II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual faculta al Consejo General para cuidar que el Proceso Electoral sea organizado, desarrollado y vigilado por órganos profesionales conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, a efecto de que el órgano máximo de dirección dé puntual seguimiento al desarrollo de las sesiones de cómputo y a los reportes generados por el SICRAEC.

Además, cabe mencionar que el Consejo en todo momento tiene acceso a todos y cada uno de los sistemas informáticos que se desarrollen con motivo del Proceso Electoral y en particular de la Jornada Comicial, aunado que no se advierte que exista algún impedimento legal que limite a este máximo órgano de dirección para que conozca de la información proporcionada por el SICRAEC.

Por otra parte, respecto del cuadernillo citado se propone que se agreguen dos criterios jurisdiccionales en materia electoral remitidos por la Sala Superior cuya finalidad es dilucidar las posibles controversias con los votos nulos, ello a fin de robustecer la información contenida en el documento en análisis, lo que se ilustra a continuación. Aparece una tabla con ejemplos de votación y a un costado señala: Aun cuando la boleta esté marcada a favor de un Partido Político es claro que el elector manifestó su repudio a través de una expresión denotativa o de insulto; esto muestra que no expresó su voluntad de sufragar a favor de ese partido, por lo que este voto es nulo. SUP-JIN-69/2006, ejemplos de insultos: Ratero, corrupto, ojete, punto, puerco, palabras altisonantes o cualquier expresión denotativa u ofensiva.

Viene otro ejemplo, en el caso de la votación de ayuntamientos, al costado el siguiente texto: La Sala Superior consideró que dicha frase “perdedor” denota rechazo, descrédito y baja estimación por parte del elector ante el partido. Por tal motivo aun cuando en la boleta tiene la marca “b”, característica de voto”, lo cierto es que no se puede tener la certeza de que la intención del elector, por lo que dicho voto es nulo, SUP-JIN-196-2012.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, atentamente la Doctora María Guadalupe González Jordán.

Eso es cuanto, Presidente, lo que nos ha sido remitido.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Una vez dadas a conocer estos dos oficios de las Consejeras Natalia Pérez y Guadalupe González, que de alguna manera impactará en el contenido de este documento que ha sido presentado.

Pregunto a ustedes si alguien desea hacer alguna pregunta de carácter general, dado que el orden del día se limita a la presentación de este documento.

Si no hay ninguna otra intervención, le voy a pedir a la Maestra Liliana Martínez nos haga la presentación correspondiente al cuadernillo.

Adelante.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias, Presidente.

Van a proyectar una breve presentación, se trata de los cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En esta ocasión se hacen dos cuadernillos, que uno sería para la Elección de Diputado de la Legislatura del Estado de México y otro para la Elección de Miembro de los Ayuntamientos del Estado de México.

Si bien el contenido es similar, sería dirigido para los Consejos Distritales y Municipales.

En las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos de las elecciones locales, se establece que conjuntamente con los lineamientos para la realización de los cómputos será necesario la elaboración de un cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

El objetivo es dotar a los Consejos Distritales y Municipales del IEEM de una herramienta que, durante las sesiones de los Cómputos Distritales y Municipales de las Elecciones de Diputado de Mayoría Relativa y Miembros de los Ayuntamientos, según corresponda, facilite la interpretación del sentido del voto reservado, buscando atender siempre la intencionalidad de la voluntad del elector en el ejercicio del sufragio.

El fundamento para conformar la validez del voto se encuentra en el artículo 291, inciso a) de la LGIPE que señala que se contará con un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un Partido Político.

El artículo 290, párrafo II de la LGIPE que señala que tratándose de partidos coaligados si apareciera cruzado más de uno de sus respectivos emblemas se asignará el voto al candidato de la coalición.

El artículo 436, párrafo I de la LGIPE que señala que se contará como voto válido la marca que haga el elector en un sólo recuadro en el que se contenga el emblema o el nombre de un candidato independiente.

El artículo 334, fracción 1 del Código Electoral del Estado de México, señala que se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un sólo espacio o en el cuadro en el que se contenga el emblema de un Partido Político, candidato común o candidato independiente tratándose de partidos coaligados si apareciera cruzado más de uno de sus respectivos emblemas, se asignará el voto al candidato de la coalición.

Y el fundamento para la nulidad del voto se establece en el artículo 288, párrafo II, incisos a) y b) de la LGIPE que señala que es voto nulo aquel expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un Partido Político o de una candidatura independiente, y cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.

El artículo 291, inciso b) de la LGIPE señala que contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada como voto válido.

Y finalmente el artículo 334, fracción II del Código Electoral del Estado de México, señala que contará como voto nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada como voto válido.

Cabe señalar que las sentencias con las que se han conformado estos dos cuadernillos son las mismas que para la elección de gobernador; haciendo la búsqueda de nuevas sentencias encontramos que aún no existe una distinta. Por lo cual se contiene en las mismas, y tal como lo establece en las bases del INE, se hace conforme al modelo de cuadernillo de consultas sobre votos válidos y votos nulos del INE de la elección de 2015.

Y también para atender la petición de la Doctora Guadalupe González, señalo que las observaciones que ha hecho llegar son completamente atendibles.
Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Directora.

Sobre este cuadernillo, ¿alguien desea hacer algún comentario de carácter general?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, Consejero Presidente.

Uno muy general ahorita que estaba diciendo Lili que va a incorporar algunas observaciones, sólo para que te lo lleves, Lili.

Revisar la parte del cuadernillo relativa a la coalición y la candidatura común, porque me parece que hay confusión entre una figura y otra, en la página 40 y 41 que te refieres a la candidatura común mencionas coalición.

Entonces ahí mi sugerencia es que cuidemos mucho que la candidatura común es una figura distinta a la coalición por la manera en que aparecen en la boleta los emblemas de los partidos que comparten la candidatura común, y aparece como si fuera una coalición también.

La propuesta es que revisaras ese tema.

Y otro tema es que ya consideres al partido local, finalmente es una elección en la que puede participar un partido local, sé que estás contemplando que el diseño de la boleta estará hasta que se apruebe; pero si es un cuadernillo quizá valdría la pena valorar si debe de aparecer ya o no la referencia del partido local.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Mandujano.

¿Alguien más desea hacer alguna intervención de carácter general sobre este asunto?

Si no hay ninguna otra intervención, se pide a Liliana Martínez tome nota de lo que ha manifestado el Consejero Mandujano.

Y le pido al señor Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales, y fue inscrito por parte de la Consejera Palmira Tapia Palacios, referente a la reunión de Vocales y Consejeros Electorales.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

Tiene la palabra la Consejera Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

En realidad, seré muy breve, porque precisamente he agendado el punto porque quiero conocer con más detalle este tema de una posible reunión con Vocales y Consejeros Distritales; entiendo que es una actividad programada, pero no entiendo los alcances de la misma.

Y en virtud de que el Consejero Corona, entiendo que ha tomado esta actividad como propia, es que la planteo en esta Comisión.

Entonces más bien quiero conocer en qué va ese tema.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera Tapia.

En primer lugar, le voy a dar la palabra al Secretario Técnico, y si ya es necesario complementaré la información que él proporciona.

Adelante.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Consejero Presidente.

Como bien comenta la maestra Palmira Tapia, las reuniones se programaron para el presente año, dos reuniones con vocales y Consejeros.

En primera instancia, ustedes tomaron conocimiento que en el mes de abril llevamos a cabo una primera reunión, donde llevamos a cabo diferentes, además de una reunión plenaria, donde se llevaron a cabo capacitaciones sobre temas todavía a desarrollar durante el proceso electoral, por ejemplo, uno tuvo que ver con los cómputos y precisamente la de los lineamientos que se habían aprobado por parte del Consejero General.

La segunda estaba programada para el mes de mayo, sin embargo, las agendas ya no dieron tiempo para poder atenderlas de esa manera, en virtud de las cargas de trabajo de los propios órganos desconcentrados y quisimos evitarles, como ustedes saben, nos llevan todo un día organizar estos eventos.

En este primer ejercicio, lo hicimos en dos fechas por separado, a efecto de dar cabida a todos los vocales y Consejeros, de tal suerte que era nuevamente distraerlos todo un sábado, en primera instancia una mitad y en segunda instancia a la otra parte, y ya no dieron los espacios de las agendas de estos órganos desconcentrados y las propias de los órganos centrales.

De tal suerte que, el Doctor Corona sugirió que pudiéramos retomar el tema en el mes de junio, ya no como una reunión previa evidentemente a jornada, con temas de esa naturaleza, sino más bien, en todo caso, temas que tuvieran que ver con una especie de evaluación del proceso electoral, en temas fundamentales como: ubicación de casillas, los temas que tuvimos que ver en relación con el INE, los temas que atendimos de manera conjunta.

Los temas que atendimos de manera única, en caso de documentación electoral, en materia electoral, por ejemplo, como tercer punto, la posibilidad de retomar el tema de los cómputos precisamente en los órganos desconcentrados.

Eso es en términos generales la temática a realizar. Sin embargo, en estos últimos días nos encontramos con la problemática de poder reunirnos en un solo espacio con la totalidad de los órganos, de tal suerte que, le informe por escrito al Doctor que no era

factible reunirnos por la falta de un espacio adecuado y que, en todo caso nos permitiera hacer un replanteamiento de la logística y, en su caso, de los propios temas.

En este momento es el estatus que guarda la propuesta para dar cumplimiento a la segunda reunión que tenemos, de acuerdo al programa de actividades, aprobada por el Consejo General y que en términos generales estaba planteada esta segunda en estos términos, en un primer proyecto, insisto, que se organizó a partir de su amable sugerencia y que se hizo de conocimiento del señor Consejero.

Evidentemente, en lo subsecuente, si se hace de esa manera, será del conocimiento de esta Comisión, previo a su realización, una vez que contemos con los espacios y los elementos necesarios para poder llevar a cabo este segundo ejercicio que tenemos la obligación de realizar en las próximas semanas.

Es cuanto, por el momento, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Queda claro, es una actividad inscrita, aprobada por el Consejo General en el Programa Anual de Actividades, que corresponde a la Dirección de Organización y su servidor únicamente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente, estoy solicitando el uso de la palabra.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, si me permite.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Nada más era para hacer una pregunta sobre el tema.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Adelante, señor representante de Nueva Alianza, ante el Consejo General, Efrén Ortiz Álvarez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Por lo que comenta el Secretario, tengo entendido que en mayo se pretendía llevar a cabo una reunión de trabajo, que ya no se pudo llevar a cabo, y que ahora se quiere reprogramar para el mes de junio.

Mi pregunta es: ¿esta reunión de mayo para qué asunto era?

Y, la otra pregunta es: si ahora para junio se quiere tratar un tema distinto.

Esa es mi pregunta. Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Sí, evidentemente previo a la jornada electoral, era para hacer labor de reforzamiento, caso de los temas ya tratados en la primera reunión, era una segunda reunión un tanto de reforzamiento de los temas vistos y, en su caso, temas que pudieran estar gravitando en la actividad de los órganos desconcentrados.

En el programa de actividades no encamisamos temas, precisamente para tener esa flexibilidad de atender temas torales del proceso electoral, en primera instancia, como fue la primera reunión y, en este caso, más bien es aprovechar la experiencia de cada uno de los órganos, la visión que tiene, respecto al desarrollo del proceso electoral y, en todo caso recoger un tanto las experiencias y opiniones respecto al tema, que permitan enriquecer en lo futuro el desarrollo de actividades, de programas, de documentos, inclusive, desde la visión de los órganos desconcentrados.

Entonces, esa es la intención. Sí veríamos temas un tanto distintos, pero tienen que ver precisamente, como lo señalaba hace un momento, con temas fundamentales, en relación con el INE, actividades propias de los órganos centrales, con respecto a los desconcentrados y los temas fundamentales que tienen que ver con cómputos distritales y que evidentemente son de carácter distinto, son de manera precisa, porque tienen que ver ya inclusive con la validación de las elecciones en cada uno de sus ámbitos de competencia.

Entonces, es un poco con esa visión de futuro.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

De conformidad a lo que aprobó el Consejo General, yo entendería que precisamente la reunión de mayo es previa a la Jornada Electoral para, en su caso, poder tomar medidas que nos puedan ayudar en una buena ejecución el día de la Jornada Electoral,

precisamente para que todas las actividades se lleven a cabo conforme nosotros lo planeamos.

Nosotros no estaríamos de acuerdo en que se moviera nada más, tomar una decisión ustedes en el sentido de que no se celebre en mayo, pero lo hacemos en junio, pues no, creo que ya no tiene el efecto por las circunstancias por las que, primeramente, fue programada para el mes de mayo.

Señalan, inclusive, qué problemas tuvieron con la ubicación de casillas, en todo caso era con la insaculación, con la capacitación. Eso ya no nos corresponde a nosotros.

Ya nos dejó muy claro el INE que todo eso le corresponde a ellos y por más observaciones que hagamos nosotros respecto a la capacitación, a la instalación y a la ubicación de las mesas directivas de casilla, prácticamente pasa a segundo plano, ellos son los que llevan a cabo todo.

Creo que nosotros tenemos que abocarnos ya, al informe que deben de rendir los propios presidentes de los consejos Distritales para que, en base a ello, nosotros podamos tomar alguna acción en específico, porque no le vemos caso el reunirnos si no se lleva a cabo una memoria, si no se hace nada, mejor que nos lo plasmen por escrito, a través de los escritos que ellos hacen, respecto al proceso electoral y creo que sería más benéfico para nosotros, sobre todo, porque también nos pudieran incluir en el propio informe, respecto a los mecanismos para la recuperación de los paquetes electorales, porque ese sí es un tema toral, en donde nosotros vimos afectados, en virtud de que el PREP iba avanzando muy lentamente, inclusive en aquellos sitios donde se instalaron los CRIT fijos e itinerantes no supimos, al final del camino, cómo se llevó a cabo el traslado de los paquetes desde el lugar donde se recopilaban hacia el Consejo Distrital local.

Eso es lo que nosotros quisiéramos saber, cada elección es muy diferente. Ahorita únicamente tuvimos una elección. La que viene son cinco elecciones y por la experiencia que hemos tenido en los procesos electorales, la verdad lo veo muy riesgoso es que se deje hasta el final el escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamientos, porque es la que despierta más pasión, la que despierta más interés.

Los que hemos participado como representantes ante una mesa directiva de casilla, la verdad es que muchas veces tenemos gente afuera y ya se está haciendo miles, sin embargo son cinco elecciones, son los temas que nosotros debemos ir previendo y abordando, y consideramos que sería más enriquecedor, en todo caso que nos lo plasmen en una memoria por escrito de los procesos y que nosotros en el seno de la Comisión nos sentemos a analizarlo caso por caso, para que si es posible poder corregir o bien, tomar algunas alternativas para proponerlas al INE, sino, de lo contrario, nosotros lo veremos en la propia Comisión, a través del convenio de coordinación que se firma con el INE, pero son cartas de buenas intenciones.

Creo que aquí lo que nos interesa es recuperar toda la experiencia que ha habido en los órganos desconcentrados, pero que haya un documento soporte para que en base

en ello, nosotros podamos tener elementos suficientes para poder exigir, en todo caso o pedirle a la autoridad nacional Electoral la coordinación correspondiente, porque si no, de lo contrario, sí lo veríamos mucho más riesgoso, sobre todo, en que no estaríamos ni cumpliendo la propia actividad de la Comisión de Organización, en virtud de que ya fue desfasada y por las cargas de tiempo no se pudo realizar esa reunión, pero veríamos más peligroso y más aventurado el desarrollo en estos momentos, sobre todo, sin que tengamos el informe correspondiente.

Nosotros queremos los informes por escrito de cada una de las Juntas Distritales y, en base a ello, empezar a hacer los análisis correspondientes.

Por el momento, sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante, se toma nota de lo que ha manifestado.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, buenos días a todos y provecho.

Espero que haya sido placentero su desayuno. Estoy haciendo tiempo por el micrófono.

Yo quisiera, en primer término, hacer una intervención con la última parte del Director de Organización, cuando establece que para la reprogramación notificará a la Comisión previamente.

Entonces, la primera pregunta es ¿por qué no nos notificaron previamente a esa planeación que estaba haciendo de dicho evento?

Yo siempre he sido muy respetuoso de las actividades, pero también muy crítico, cuando no se nos da conocimiento de las actividades que le corresponden a la Comisión.

Cuando ustedes señalan que habrá una evaluación, me parece que eso no está en las funciones de la Comisión, ¿eh?, en primer término.

Segundo, preguntar si entonces la evaluación del desempeño ya no tendrá efecto, porque hay unos lineamientos para tal efecto y lo que usted nos está señalando es una evaluación, no es una reunión de trabajo, por lo que expuso.

Por lo tanto, como solo estoy opinando por lo que expone, yo le solicitaría copia de todos los documentos que sirvieron para esa posible planeación, que por lo entiendo, ya no se va a llevar a cabo por la falta de infraestructura logística, por decirlo de alguna manera, para llevarlo a cabo.

A mí, sí es lo que me molesta, esa parte que se hagan reuniones, que supuestamente sean de la Comisión, pero que no se nos informe a la Comisión.

Entonces, yo solicitaría, insisto, lo hago ahorita verbalmente, lo haré por escrito para que se nos informe, es que así lo dijo el Director, que era un evento de la Comisión.

Por otro lado, me parece que debiéramos de ser cautos en cuanto a esa posible evaluación que se vaya a hacer, no es que esté en contra, eh, por el contrario.

Siempre la evaluación del desempeño de los servidores electorales debe ser un instrumento que nos permita mejorar circunstancias que a todas luces observamos, todavía como deficiencias, en esta coordinación que se tiene con el INE.

Y por supuesto que a la distancia debemos corregirlas, porque la elección del próximo año será una elección con mayor intensidad, será una elección con mayor participación incluso, creo que de la que se dio en este proceso electoral y me parece que el Instituto Electoral debe estar a la altura de enfrentar esa próxima elección.

Yo quisiera verlo en positivo, que se haga la evaluación, pero desde el punto de vista jurídico, ¿a quién le corresponde la evaluación? Yo, hasta donde recuerdo, de las actividades que se programaron en el Programa Anual de Actividades, dice: reuniones de trabajo.

Yo entendería que son reuniones en los Consejos Distritales, 45, no, por la información vaga que tengo, de lo que acaba de exponer, no entendería que son concentradas en una sola reunión, con todo respeto, eso no garantizaría una evaluación muy eficaz y eficiente. Eso sería como un encuentro, pues para intercambiar experiencias.

Pero, si realmente queremos hacer una evaluación, en base a esa actividad que está programada, se deben hacer en las 45 Juntas Distritales.

Yo propondría incluso, no sé si valga en este asunto general, pero que en el replanteamiento que ustedes realizarán, ojalá y se pueda hacer en cada una de las Juntas Distritales, porque el proceso electoral todavía no termina, ¿eh? Faltan los requerimientos del Tribunal y los que hemos hecho juicios de inconformidad, seguro estamos que el Tribunal va a ordenar recuentos en los Consejos, en este caso, en los Consejos Distritales.

Entonces, esa también es parte de la evaluación que se debía está realizando de funcionamiento, de los órganos desconcentrados.

Entonces, lo digo con el mejor de los ánimos, que, si el objetivo es ese, hagámoslo bien, y propongo que se haga en las 45 Juntas Distritales.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Me ha pedido la palabra el Consejero Mandujano, pero el Secretario Técnico quiere responder a las preguntas hechas por el representante del PRD.

Adelante, señor Secretario.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Solamente para tener el mismo contexto y a partir de ahí podemos seguir construyendo.

Se pronunció la palabra evaluación, una disculpa, no es la intención de la reunión. Yo lo señalé con precisión, se trata de rescatar las experiencias en estos temas por parte de los órganos desconcentrados.

Evidentemente esta actividades programada por la Dirección de Organización nada tiene que ver con la evaluación del desempeño de los órganos desconcentrados, ni mucho menos de sus integrantes como vocales en las tres áreas, sino, insisto, sería más bien retomar las experiencias de estos órganos para enriquecer, insistir, trabajos, actividades, documentos incluso, que permitan al Instituto fortalecer todos los puntos en los que se desarrollan las atribuciones y funciones de la propia dirección y el resto las direcciones de los propios órganos en los diferentes temas.

No sería para nada un alcance de evaluación, tan es así que en su oportunidad lo estábamos tratando de construir como mesas de trabajo, precisamente, a partir de las cuales se enriquecieran estos temas. Entonces, es en ese contexto.

Ahora bien, con lo que está surgiendo en esta mesa, bueno, evidentemente hagamos un trabajo de replanteamiento, que permita atender las diferentes visiones que se puedan tener en los diferentes integrantes de la Comisión, tanto de Consejerías, como de los propios Partidos, y en consenso se llega en esos términos para poder implementar un instrumento que nos permita atender las diferentes visiones que tenemos, insisto, de los trabajos desarrollados, más no de evaluar ni al órgano como tal, ni mucho menos a sus integrantes.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretario.

Tiene la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Para plantearle al Secretario Técnico de la Comisión, Víctor, si pudieras considerar la posibilidad de estudiar otras alternativas, que pudieran ser más prácticas a una reunión, digamos, iba a usar la palabra multitudinaria, pero es una reunión sumamente grande,

plenaria, porque me parece que han mencionado algunos temas muy relevantes las representaciones de los partidos.

Quiero empezar rescatando una de Julián y no quiero pecar, no es una indiscreción, Julián, pero lo voy a comentar, en esta semana, aprovechando un seminario en la Universidad, tuve la oportunidad de platicar con algunos Consejeros del INE sobre los desafíos del proceso electoral que viene y uno de ellos es precisamente lo que ha mencionado Julián, un cómputo en la casilla que en realidad sea simultáneo; es decir, no un cómputo que fuera, digamos escalonado de primero comenzar con una elección y luego con otra, porque Julián plantea muy bien la inquietud de: ¿qué ocurriría si el cómputo de la elección de Presidentes Municipales, la mandan a la casilla en último lugar? ¿A qué hora estarían llegando los reportes para hacer la captura del PREP?

Entonces, en este diálogo se plantearon algunas alternativas y yo aprovecho para decirles que en la CEVINE vamos a demorar un poquito en presentarles el Convenio de Colaboración y el anexo técnico, precisamente porque estamos tratando de avanzar en unos acuerdos previos con el INE para que los cómputos sean en realidad simultáneos, que en la casilla se explore la posibilidad de que el cómputo sea realmente simultáneo.

Incluso, aprovecharé y le voy a meter un calambre al Secretario Ejecutivo, perdón, al director de Administración para decirle que vaya explorando la necesidad de tener nuestros propios CAE, ¿eh? Que pudiéramos tener asistentes Electorales propios del Instituto Electoral del Estado de México, que hagan el acompañamiento del cómputo simultáneo en las casillas y que sean Asistentes electorales de nosotros, los que se encarguen del traslado de los paquetes electorales, de las casillas a los Consejos Distritales y Municipales.

Es un tema que se está anticipando, Víctor, tuve la oportunidad de platicar esto con algunos Consejeros del INE y no lo vieron mal, es cuestión de afinar cómo podemos amarrarlo, por eso el convenio de Coordinación pudiera detenerse un poquito y el anexo técnico lo suficiente para poder cerrar esos temas y la inquietud, por eso quise recoger la intervención de Julián.

Julián se refiere a un mecanismo, que me parece dejaría mayor experiencia para nosotros, que son los informes que puedan rendir los órganos desconcentrados. Explorar de qué manera estos informes que rindan por escrito los órganos desconcentrados puedan ayudar realmente al construir el acercamiento a un mejor convenio de coordinación y un mejor anexo técnico con el INE, que planteen ellos en ese informe qué proponen.

Incluso, podríamos preguntarles qué sugieren para resolver esta problemática de la recolección y traslado de paquetes electorales, porque aun siendo una elección, entiendo la dificultad de la lejanía, que no será el caso de los cómputos municipales, pero tal vez sí de nueva cuenta de los Distritales, que no permitieron la llegada, digamos, pronta de paquetes, tuvimos distritos donde llegaron los paquetes después de la cuatro de la mañana.

Entonces, valdría más bien, Víctor, explorar qué tipo de alternativa le podríamos dar a los órganos desconcentrados, para que mediante un informe puedan realmente enriquecer los trabajos de este Instituto y plantearle algunas propuestas de solución a los desafíos que enfrenta el proceso electoral del año que viene.

Ese es mi inquietud.

Gracias, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Mandujano.

Se toma nota de lo que ha manifestado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.

Pues, escuchando todas las intervenciones. Creo que es evidente que hace falta información o que la que se tenía es diferente.

En mi caso, escuchando lo que el Secretario Técnico nos señala, me parece, lo digo con mucho respeto, que el objetivo de esta reunión, siendo posterior a la jornada electoral, pues se desnaturaliza al original.

Entendía, bien, la finalidad de hacerlo de manera previa. Por cuestiones diversas, como las que ya ha mencionado Víctor, no pudo realizarse en mayo, como se tenía previsto. Escuchando, hay dos propuestas muy puntuales, estas reflexiones, estos análisis en los informes que tendrán que rendir los vocales, otra más de Javier que sean en el seno de las reuniones, de 45 espacios y no una multitudinaria, y otra más que yo planteo señalar, pues es que, lo digo también con mucho respeto, no le veo sentido a una reunión de esta índole, cuando ya estamos de cara al siguiente proceso electoral.

Los Consejeros Distritales vendrían pro su voluntad, lo que entiendo, no sé si habría un estipendio de por medio, no lo sé, pero me parece que este Instituto, finalmente de un proceso que viene muy complicado y con muchos retos, a mí me parece más oportuno que sus direcciones, sus unidades estén más bien preparándose para el siguiente proceso electoral.

De otra forma, me suena esto a que cumplir con una reunión que no se hizo en mayo, pero ahora vamos a ver cómo se hace, me parece que no tiene que ser la perspectiva así.

Si se hace una reunión es porque hay una finalidad muy clara. Yo no la siento ya en este momento así, que se cumpliría con un objetivo muy claro.

De cualquier forma, están esos informes por escrito, que a veces son más puntuales, si quieres recoger realmente las valoraciones a nivel distrital de esta elección, bueno, pues ahí está una forma de hacerlo.

Y viene una elección muy diferente, ni siquiera se justifica porque vamos a aplicar esos conocimientos para el proceso que sigue.

Entonces, yo de manera muy respetuosa, entiendo que el Secretario Técnico ha estado planeando todas estas acciones, en función de las indicaciones del Consejero Corona, como Presidente de la Comisión, sino mal señalo las cosas o no mal entendí lo que decía Víctor.

Y me parece que lo que sigue es que nos informe nuevamente si hay otra disposición o se quiere revalorar el alcance de estas reuniones.

Yo como Consejera integrante de esta Comisión, me parece que esta no tiene atribuciones para definir los alcances de esa reunión, más bien me parece que está a nivel de Dirección de Organización, Secretaría Ejecutiva, pero bueno, en virtud de que el Consejero ha tomado ese tema, es por eso que lo traje a esta sesión.

Y bueno, reitero, me gustaría ser informada, si es que se toma otra determinación. No es menor, en términos administrativos, logísticos, en fin, de otra índole reunir a tanta gente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Se toma nota de lo que ha manifestado.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Vicente Carrillo Urban.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN: Gracias, Presidente.

Bueno, sin lugar a duda, conocer de viva voz las experiencias que tuvieron los Consejeros Distritales en este proceso, pues es un elemento de ayuda en aras de mejora, respecto al proceso inmediato siguiente que tenemos.

Yo, a nombre de Acción Nacional no vemos con malos ojos la posibilidad de entrar a ese escenario de aprendizaje, a partir de los hechos que se vivieron.

A partir de la aclaración que hizo el Secretario Técnico, que no es propiamente una evaluación, sino otra finalidad más de conocimiento, de esas experiencias, me parece que no hay que echarlo en saco roto.

Cuidemos nada más si no estamos violentando ninguna disposición legal. Yo creo que vale la pena encontrar un mecanismo que nos permita llegar a este conocimiento de experiencias para recopilarlas y ponerlas en práctica o tratar de mejorar respecto al siguiente proceso.

Ciertamente vamos a un proceso distinto, incluso más complejo, pero yo creo que sí podemos recabar algo que nos pueda ayudar en aras de mejora para este tema.

La propuesta que hace la representación del PRI, de los informes por escrito que se rindan, me parece que también es un tema que hay que considerar, máxime pensando en el tema de la próxima designación de vocales distritales y municipales y Consejeros.

Y donde existe la posibilidad de quienes hoy participaron, nuevamente quieran hacerlo, pues que sea un elemento a evaluar para su eventual designación. Me parece que es atendible y que vale la pena considerar.

Obviamente también el ejercicio de la evaluación del desempeño, que es una actividad institucional, pues también va a ser fundamental para este objetivo que he señalado, sin lugar a dudas.

Y, concluiría mi intervención haciendo referencia tanto a la propuesta que hizo la representación del PRI y que, al que hizo comentarios el Consejero Mandujano, respecto a la posibilidad de los cómputos simultáneos.

Bueno, el propio reglamento de elecciones ya lo prevé, es una disposición normativa, habla de los cómputos simultáneos, incluso la posibilidad o la necesidad de que en la casilla única se nombre un secretario y un escrutador adicional, o sea, es una cuestión normativa, ya está prevista.

El tema es aterrizarlo, ciertamente, cómo hacemos que ese supuesto normativo se actualice en la casilla durante el cómputo.

Respecto al orden de los cómputos, bueno, también lo prevé la norma y en el caso de las elecciones locales, pues es muy claro, primero se hace el cómputo distrital y luego el cómputo de ayuntamiento.

Entonces, la simultaneidad más bien se refiere al cómputo de la elección federal y la elección local, pero pues ya están definidos en qué orden se hacen los cómputos por el tipo de elección.

Sería cuanto, hasta aquí mi intervención, muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muchas gracias, señor representante, se toma nota de lo que ha manifestado.

Tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza ante el Consejo General, Efrén Ortiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:

Gracias, Presidente.

Escuchando la intervención del Maestro Saúl Mandujano, nada más para que se lo lleve ahí a las mesas de trabajo, previas a lo que va a ser el convenio, decirles, suplicarles a los, no, no, más bien exigirles a los Consejeros del INE, que sea el IEEM el que lleve el registro de los representantes ante las casillas.

Creo que todos fuimos víctimas de la pifia, del fracaso y como ellos decían: de la parálisis del sistema de Acreditación de Representantes, me parece que es un tema fundamental.

Bueno, eso en cuento al tema del convenio.

Ahora sí entrando de lleno a lo que hemos traído aquí a la mesa. En primer lugar, agradecer a la Maestra Palmira Tapia el haber traído el tema aquí a la mesa, que, de lo contrario, no me hubiera enterado jamás.

Es algo que yo lamento mucho, Consejero Corona, por lo que comentó el Director de Organización, es una propuesta suya.

Yo me pregunto: ¿en qué momento se nos iba a informar, si no hubiera puesto ese tema la Maestra Palmira Tapia?

Siempre hemos dicho, puede haber buenas iniciativas, buenas ideas como esta, que me parece que es una buena idea, lo que hay que cuidar son las formas. No hacer cosas buenas que parezcan malas. Lo hemos repetido hasta el cansancio.

Entonces, al hacer cosas buenas que parecen malas, la idea original, que podía ser buena, ya no llegó a puerto, ojalá que no pase en este caso.

Por eso, como lo dice mi amigo Javier, tiene que ser propositivo, no quiero ser destructivo en este tema y quiero proponer, junto con lo que ya han propuesto algunos representantes y Consejeros, que si bien no hay los espacios o los recursos económicos para llevar a cabo esta reunión, que no estaba contemplada en el Programa Anual de Actividades, no sé si presupuestalmente sea viable, con base en el famoso presupuesto con base a resultados, ¿qué se estaría midiendo aquí?

Es algo que ya no se podría medir con base en lo que estaba originalmente planeado. Así es que, lo que yo propongo es que estos informes de los que se habla están contemplados en la ley, están contemplados en nuestro Código Electoral, artículo 212, fracción XI, que dice que los Consejos Distritales y obviamente también los municipales

deberán de informar una vez al mes, por lo menos durante el proceso electoral al Consejo General sobre el desarrollo de sus funciones.

Ese sería un primer insumo.

Y el artículo 362 del Código Electoral nos da más insumos dice que, en cada caso, una vez integrados los expedientes, el Presidente del Consejo Distritales procederá a remitir varios informes. Unos al Tribunal Electoral, otros al Consejo General, en donde haga llegar el expediente del cómputo Distrital.

En fin, finalmente habla de un informe final. Entonces, tenemos varios insumos que son estos informes.

Entonces, yo lo que propongo es lo siguiente, Consejero, Secretario, Consejera, es que la Dirección de Organización, no sé si también tenga tiempo para hacer todo, porque se viene ya la organización del proceso electoral, pudiera hacer una integración de todos estos informes, un concentrado de todos estos informes, porque por lo que comenta el Secretario Técnico, la idea no es tanto evaluar, la idea es recoger experiencias, esa sí las dijo, ¿no?, Secretario, recoger experiencias.

Creo yo que el objetivo de recoger experiencias se estaría cumpliendo si concentramos estos informes y de estos informes se hace un análisis, porque obviamente no todo lo que viene en estos informes nos sirve para recoger experiencias, y a partir de este análisis y quizá destacando algunas experiencias relevantes que tuvieran que ver con un tema tan importante como los escrutinios y cómputos en mesas directivas de casilla para el siguiente proceso electoral, con cinco tipos de elecciones, que pudiéramos destacar aquellas experiencias que nos pudieran ayudar a ver de qué manera podemos mejorar el procedimiento, no sólo en el escrutinio y cómputo, también los mecanismos de traslado, fijos y móviles y el dispositivo de acopio y traslado fijo.

Y finalmente, con base en estos insumos, en estos informes, en el análisis y destacando algunas experiencias, hacer una serie de recomendaciones, pero ya más enfocado al siguiente proceso electoral.

Creo que ese debería ser el objetivo y no quedarnos estancados en lo que salió mal del actual proceso electoral y que, quizá ya no nos podría servir para la preparación del siguiente proceso electoral.

Esa sería mi propuesta.

Reitero, Consejero Corona, es buena la idea, está bien, nada más hay que compartir la información y quizá compartiendo la información podemos mejorar las cosas, podemos mejorar la propuesta e incluso, sacar un mejor producto, no de evaluación, sino de cito textualmente: recogimiento o recolección de experiencias.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante se toma nota de lo que ha manifestado.

Nada más una respetuosa aclaración, la iniciativa es de la Dirección de Organización, porque así está considerado en el Programa anual de Actividades y así está presupuestado.

Yo lo único que hice fue llevarlo a la mesa de Consejeros para buscar su concreción, su realización.

Tiene el uso de la palabra del representante de Encuentro Social ante el Consejo General, Carlos Loman.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

¿Qué más se puede decir? Me parece que este pretexto fue bueno para reencontrarnos con el proceso electoral, con la fase de desarrollo administrativo del Proceso Electoral, en tanto está en proceso la resolución de las impugnaciones.

A mí me parece que hay que retomarlo en la medida que sea necesario y que, además de la viabilidad administrativa programática y presupuestal y de cumplimiento de objetivos, que sea pertinente, idónea.

Me parece que a estas alturas habría que ponderar. Me parece que es más valiosa la propuesta que han hecho de alguna manera cada uno de los que han expuesto, que retomar el proceso electoral en su etapa de evaluación.

Ahora bien, hay que retomarlo desde dos puntos, ¿es el momento de llevarla a cabo? Me parece que todavía falta algunas semanas, pero no obstante se podría iniciar el proceso de preparación de esa evaluación, que no sea como Dios le dio a entender a cada quien, ni que sea a nivel personal, ni que sean cuestiones subjetivas o de pleitos, de trato, de relaciones humanas, incluso, ni recargar en los Consejeros, en los órganos desconcentrados esta perspectiva, sino me parece que sería bueno reencauzar esto, esta inquietud, que me parece que como inquietud es rescatable, el proceso de evaluación que ya mencionamos nosotros en este espacio y tomarnos el debido cuidado, el debido procedimiento y el debido instrumento para llevarlo a cabo.

De tal manera que esté incrustado no solamente en los órganos desconcentrados, sino también en la perspectiva local, e incluso la perspectiva relacionada con el INE, que son aspectos diferentes y que debemos ir armando el diagnóstico de qué sucedió, que para esto sí nos podría servir incluso un pequeño, basado no tanto en la reunión previa a la Jornada Electoral, sino en reuniones de trabajo para integrar esa evaluación, no tanto del desempeño, sino una evaluación del proceso electoral.

Y ahí sí, yo le solicitaría al Director de Organización, que incluso nos pudiera hacer en estos diversos ámbitos una especie de temario, de guía, de aspectos, en donde pudiéramos conducir, precisamente, no solamente abrir las inquietudes de todos los integrantes centrales y desconcentrados, sino en función precisamente del proceso electoral.

Ya mencioné algunos, la etapa de traslado de paquetes, los cómputos respectivos en las mesas de casilla, en los órganos desconcentrados y una diversidad de cuestiones que vayan enfocadas precisamente al mejoramiento, a la retroalimentación para el siguiente proceso.

Entonces, yo concluiría, que se retome este proceso de manera integral, a nivel estatal, a nivel órgano desconcentrado, en relación con el INE y que se pudiera hacer una guía temática para incluso conducir las sesiones de trabajo que, en su momento tendrían los órganos desconcentrados en las mesas de trabajo respectivas, no en una reunión global, que sería un poco deficiente o sería deficiente, sino reuniones de trabajo concretas y que con esa guía pudiera ayudarnos el Director de Organización, nos la pudiera compartir para que podamos integrar temas o cuestiones muy específicas, que se pudiera dejar de nuestra opinión también, estaríamos agradecidos.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Bien, se han escuchado ya una serie de propuestas. Me parece muy valiosas todas ellas.

Yo le pediría al señor Secretario Técnico tomar en cuenta todo lo que aquí se ha manifestado, de tal manera que encontremos una salida, que institucionalmente permita cumplir con esta actividad del programa anual de este Instituto y que, pues deje, que arroje los mejores resultados en términos de aportes y que puedan servir como experiencias en su caso a retomar para acciones futuras.

Si no tienen inconveniente, le pediría a la Secretaría Técnica realizar este ejercicio e informar a los integrantes de esta Comisión sobre la ruta que institucionalmente sea delineada para dar cumplimiento a esta actividad.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma, perdón, antes, nada más para dar la presencia de alguien. Adelante Secretario Técnico, adelante.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Se me perdió el Ingeniero Santiago.

Informo de la presencia del Ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante del Partido del Trabajo ante la Comisión. Bienvenido.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Yo, de igual manera, como lo señala el representante de Nueva Alianza, mi amigo Efrén, quisiera dar gracias a la Consejera Palmira por haber compartido un tema que ustedes ven en una mesa donde no participamos los Partidos Políticos, porque ahí es donde ustedes llegan a algunos acuerdos, pero nosotros somos como los maridos engañados, somos los último en enterarnos.

Yo creo que habrá que tener cuidado con este tipo de temas. El Consejero Saúl Mandujano, inclusive hace alusión que un elemento, no sé si es de carácter académico, donde tuvo la oportunidad de compartir con algunos Consejeros del órgano electoral nacional, señala que ya intercambiaron algunas experiencias, comentarios, que ven con buenos ojos algunas situaciones, algunos planteamientos.

Yo celebro que hayamos retirado inclusive los lineamientos que se presentaron el día de hoy, ¿por qué? Lo que señala el Consejero es algo innovador, que nos afecta inclusive en los lineamientos.

Los CAE, tendremos CAE locales. El propio Reglamento de Elecciones establece que, para las sesiones de cómputo, los CAE que contrate el INE se dividirán: los pares para los federales, los nones para los locales y así se van.

Entonces, si consideraría la acción que señala el Consejero, por supuesto que afecta nuestros lineamientos, ¿eh? Todos tenemos la limitante de las fechas, porque así se establecieron en el propio Reglamento de Elecciones para aprobarlos.

Pero, yo creo que cuanto antes habría que entrar al análisis, al trabajo de cada uno de los temas que tenemos pendientes, sobre todo lo del convenio, porque todos sabemos, el Estado de México tiene dos tipos de Distritos, Federales y Locales y tiene una demarcación completamente diferente.

Entonces, no sé si tendríamos que hacer nosotros inclusive unas rutas para la recuperación de los paquetes de carácter locales, para que sea nuestra atribución exclusivamente y afectaría a la Dirección de Administración, aún y cuando se lo pagamos al INE en este proceso, pero sí afectaría en el sentido de que qué CAE se irían para la elección, para el Consejo federal y qué CAE se iría para el Consejo General, para llevar los paquetes.

Entonces, sí por supuesto que afectan este tipo de situaciones y, sobre todo, que vayamos compartiendo el tipo de experiencias que ustedes han tenido para poder intercambiar y ver cómo vamos a enfrentar el próximo proceso electoral.

Lo que nosotros pedimos es que se nos den los elementos suficientes y si ustedes tienen algunas otras mesas de diálogo, donde tienen oportunidad de compartir las experiencias y todo este enriquecimiento que se da, pues hay que compartirlo para que, en base en ello, también vayamos generando nosotros nuestra propia normatividad.

Creo que si por algo se ha distinguido el Instituto es para ser previsor y este tipo de normatividad interna que nosotros creamos es para regular todas las actividades que hacemos, pero que sea de la mejor manera posible y viendo los distintos escenarios que se pudieran presentar.

Ojalá que también, si hay este y otros temas que ustedes ya han visto, ojalá que los pudiéramos conocer los representantes de los Partidos Políticos con el propósito de también opinar sobre el particular.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Se toma nota de lo que ha manifestado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.

En este análisis que le ha instruido realizar al Director de Organización para ver cuál es la ruta institucional más pertinente, me gustaría que tampoco se descartara lo que yo he propuesto y es poner bajo análisis realizar una actividad que estaba prevista para mayo y cuya finalidad era capacitar para la Jornada Electoral, acto que ya se realizó.

En todo caso, desde luego no estoy en contra de que se evalúe, se recoja elecciones, diagnósticos, pero me parece que ya no sería la actividad que se ha mencionado y que estaba considerada en el Programa de Actividades para realizarse en el mes de mayo. En todo caso, esta es otra actividad, que no sé, en el programa dónde podría encasillarse, colocarse.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Toma nota de lo que ha manifestado y se instruye a la Secretaría Técnica a tomar en cuenta esta y todas las opiniones que se han vertido para tratar de, digamos, encontrar la fórmula que puede satisfacer las expectativas de lo que aquí se ha planteado.

Tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza ante el Consejo General, Efrén Ortiz Álvarez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:

Gracias, Presidente.

Hacer una propuesta adicional sobre los insumos de los que yo ya hablaba, de estos informes.

Recuerdo yo que en anteriores procesos electorales se recomendaba a los presidentes de los Consejos Distritales, de los órganos desconcentrados, realizar, elaborar una memoria del proceso electoral. Sin embargo, tengo entendido que el Manual de Procedimientos esto no quedó como una obligación para este proceso electoral, o sea no es vinculante.

Pero, mi propuesta es que pudiéramos reforzar un poquito con los presidentes, con los vocales para que sí lleven a cabo estas memorias. Reforzar un poquito ahí en la recomendación para que lleven a cabo estas memorias y que sea un insumo adicional.

Creo que en las mismas memorias vendría ya de manera resumida qué es lo que dijeron en estos informes.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Para precisión de información, en el Manual de Procedimientos, efectivamente, no está normado, no ha sido el vínculo con el cual se establezca la elaboración de las memorias, pero sí se ha instruido a los órganos la elaboración de las memorias correspondientes y se remitió por supuesto la guía respectiva, a efecto de estructurales como cada proceso electoral, de manera homogénea, de manera muy completa en todos los temas que habrá que tocar.

De tal suerte que, nos permita a la Dirección integrar toda la información de manera simultánea y que quede a disposición de ustedes y de la ciudadanía toda la información

que se genera de las memorias correspondientes de manera electrónica, a la mayor brevedad, una vez concluido el Proceso Electoral.

Está previsto y estará, de hecho, ya llevan un avance importante de los órganos, porque es algo que venimos precisamente revisando en la Dirección, a través de las propias coordinaciones, de tal suerte que no queden de último momento elaborándose sobre las rodillas y rápidamente, sino que vayamos avanzando prácticamente con el desarrollo del proceso electoral esta integración de tan importante documento, que también comenta el representante de Nueva Alianza.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social, ante el Consejo General, Carlos Loman.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Bueno, pues, yo voy a reiterar, porque sí es una cuestión el que haya un proceso de evaluación, de intercambio de experiencia o de sacar las experiencias, dicho de manera coloquial.

Me parece que sí es importante por lo que acaba de comentar el Consejero Mandujano, de que hay que prever escenarios que ya lo sabemos, pero a veces ya sabemos cómo se actúa, cómo actúan otros, pero sí hay que ir previendo para que no nos agarre de sorpresa.

En esta etapa en la perspectiva de las experiencias o de la razón de lo que pasó en los órganos desconcentrados está bien, creo que hay alternativas. No necesariamente, habría más bien que resolver el mecanismo de implementación del programa y del presupuesto, porque sí hay una necesidad, ¿no?

Y no tanto de un intercambio de experiencias personales, de los integrantes de los órganos desconcentrados, o incluso aquí, sino precisamente cuál es la aportación para el mejoramiento, la retroalimentación para resolver los problemas que vimos en esta etapa y en otros procesos incluso.

Pero, eso a nivel del IEEM y a nivel de órgano desconcentrados. Ahí tenemos el otro factor que yo digo que sí hay que ir previendo, qué bueno que nos ilustra el Consejero Mandujano, respecto a cómo lo está viendo el INE, porque obviamente no nos podemos despegar de lo que haga el INE o de las pretensiones que quiera el INE.

En el INE están apenas también realizando, incluso los informes que han requerido los Partidos Políticos, están aterrizando el diagnóstico. Obviamente, también van a tener

que esperar la etapa de resolución ante los órganos jurisdiccionales, pero en tanto, se están preparando.

Sean peras o sean manzanas, me parece que sí hay que tener una posición muy propia, no cerrada, sino en materia de las atribuciones del IEEM para llegar consolidados con esa visión y de esta perspectiva, porque si no, va a ser otro escenario que ya hemos visto, que si nosotros estamos viendo esto en función de la realización más efectiva de un proceso electoral, otros pueden estar viendo, desde el punto de vista presupuestal, de cómo reparten costos, más allá del mejoramiento de los procesos es más bien cómo reparten la carga monetaria en este proceso electoral.

Yo quisiera ver esto desde un punto de vista de buena fe, pero ya lo hemos vivido y lo vamos a volver a vivir.

En consecuencia, yo diría que si tenemos una ruta crítica de evaluación de diagnóstico, de mejoramiento, ya hay propuestas para incluso hacer la propuesta en este famoso convenio o paralelo al convenio de las vías de la delegación o de la asunción de actividad, incluso que el propio INE pudiera reconocer.

Digo, que no lo vea el INE solamente con respecto a cómo vamos a convenir para reportar costos y presupuestos, sino en función de la verdadera necesidad y de la previsión de los problemas que observamos en estos procesos electorales.

Entonces, yo estaría nuevamente sugiriendo, ratificando la importancia de adelantarnos o ir previendo paralelamente estos posibles escenarios y conducir y justificar incluso propuestas de coordinación, ya no pasivamente, por parte del IEEM, sino proactivamente y con propuestas incluso de delegación, de colaboración de actividades para que no sea solamente la distribución de la carga presupuestaria, que sea en términos de la efectividad y de evitar algunos problemas que se dieron en la coordinación entre las dos instituciones.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Bien, desde el punto de vista de esta Consejería, desde luego quiero decir que sea compartido por todos, el tema ya está suficientemente discutido.

Yo reiteraría la instrucción que se ha hecho a la Secretaría Técnica de hacer este ejercicio.

No obstante, eso, pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.
Bien, si no hay ninguna otra intervención se reitera la instrucción a la Secretaría Técnica y a mantener debidamente informados a los integrantes de esta Comisión sobre la ruta que institucionalmente sea delineada para dar cumplimiento a esta actividad contenida en el programa anual 2017.

Le pido al señor Secretario Técnico pase al siguiente punto del orden del día.


SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CINTORA VILCHIS:

Le informo, señor Presidente, que fue el único asunto general inscrito, por lo que se han agotado estos.

Será cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

En virtud de haber agotado los puntos del orden del día, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día en que se actúa, se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización. Por su asistencia, muchas gracias, que pasen muy buena tarde.



Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización



Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 22 de junio de 2017 en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

Lic. Vicente Carrillo Urban
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional




Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional

C. Guadalupe Judith González Enríquez
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional

Lic. Javier Rivera Escalona
Representante Propietario del Partido de la
Revolución Democrática ante el
Consejo General

Ing. Santiago Yescas Estrada
Representante Propietario del
Partido del Trabajo




Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 22 de junio de 2017 en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.



Lic. Edgar Ulises González Hernández
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano



Lic. Luis Alberto Valdez Hernández
Representante Propietario de
Nueva Alianza


Lic. Jonathan Isassi Reyes
Representante Propietario de
MORENA



C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social



C. Jesús Enrique Flores Vázquez
Representante Suplente de
Encuentro Social



C. Sandra Cecilia Barberó Salas
Representante Propietaria de la Candidata
Independiente María Teresa Castell de Oro
Palacios

La firma que a continuación aparece forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 22 de junio de 2017 en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.



Lic. Victor Hugo Cántora Vilchis
Director de Organización y
Secretario Técnico